

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

XI LEGISLATURA

17 de octubre de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de envases de plástico de un solo uso en las administraciones públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-19/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-19/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-19/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa al impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la problemática que supone la división en dos edificios del CEIP San Eustaquio, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa al apoyo a la conservación y mantenimiento de acequias por sus muchos valores como patrimonio agronómico, histórico, etnológico y medioambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-19/I-000023, Interpelación relativa a la política general y de ayuda en materia de discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000732, Pregunta relativa a la situación del Conservatorio Superior de Música en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/POP-000733, Pregunta relativa al acuerdo marco por una educación pública de calidad en Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/POP-000735, Pregunta relativa al impacto de la quiebra de *Thomas Cook* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/POP-000744, Pregunta relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000750, Pregunta relativa al REAFA y al DAT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/POP-000752, Pregunta relativa a la seguridad vial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000754, Pregunta relativa a los caminos rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POP-000755, Pregunta relativa a las ayudas forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000757, Pregunta relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 35
- 11-19/POP-000758, Pregunta relativa a la situación de la empresa Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000762, Pregunta relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

XI LEGISLATURA

17 de octubre de 2019

- 11-19/POP-000764, Pregunta relativa a la quiebra de *Thomas Cook* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/POP-000768, Pregunta relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POP-000773, Pregunta relativa a la adjudicación de viviendas en la barriada Rafaela Flores, en Aracena-Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POP-000774, Pregunta relativa al despido de trabajadoras de escuelas infantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-001305, Pregunta relativa a las subvenciones para las actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática (*Decaida*) 42
- 11-19/POC-001307, Pregunta relativa a los centros educativos en la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba) (*Retirada*) 43
- 11-19/POC-001446, Pregunta relativa al canon de mejora de la Ley de Aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POC-001447, Pregunta relativa al arroyo del Molino y al arroyo Bejarano, en Santa María de Trassierra (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POC-001448, Pregunta relativa a las líneas de Infantil de los CEIP Guliena y Andalucía, de Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POC-001449, Pregunta relativa a los pisos de convivencia de menores infractores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POC-001450, Pregunta relativa a la reducción de frecuencias en el autobús Baza-Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POC-001451, Pregunta relativa al acceso al comedor universitario del alumnado del Conservatorio de Música y Danza de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POC-001452, Pregunta relativa al comedor del CP Miguel de Cervantes, de Gibraleón (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POC-001453, Pregunta relativa al estado de las obras en el Hospital Materno-Infantil de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POC-001454, Pregunta relativa a la recuperación del servicio de cafetería y comedor en Torretriana (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

XI LEGISLATURA

17 de octubre de 2019

- 11-19/POC-001455, Pregunta relativa a las inversiones en depuración de aguas, en barrios diseminados de Sevilla, con el canon de mejora de la Ley de Aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POC-001456, Pregunta relativa a la señalización en la A-8008 a su paso por El Gordillo (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POC-001457, Pregunta relativa a la dotación de equipamientos e infraestructuras al centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POC-001458, Pregunta relativa al cumplimiento de las Metas de la Juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POC-001459, Pregunta relativa a la adaptación de infraestructuras del espacio utilizado por el IES Al Guadaira en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POC-001460, Pregunta relativa a la seguridad en las obras del CEIP Rodríguez Almodóvar, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/POC-001461, Pregunta relativa a la falta de profesorado y problemática en la asignatura de Educación Física en el alumnado del IES Al Guadaira, en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/POC-001462, Pregunta relativa a la señalización de un punto negro en la carretera A-436 (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/POC-001463, Pregunta relativa a la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/POC-001464, Pregunta relativa a los despidos de docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000027, Elección del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como secretario de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román (*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*) 67

- 11-19/CC-000011, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 11-19/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas (*Propuesta de designación de miembros*) 70

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de envases de plástico de un solo uso en las administraciones públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la eliminación de envases de plástico de un solo uso en las administraciones públicas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acuerdo impulsado por Naciones Unidas, establece que «los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos».

Desgraciadamente, lejos de cumplir con este objetivo, se estima que por cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de 13.000 trozos de desechos plástico. Uno de los principales exponentes de esta acción de abandono del planeta queda representado en el conocido «continente de plástico», situado en el Pacífico Norte, un vertedero de plástico suspendido en el agua cuya superficie se calcula que puede llegar a ocupar la superficie de España, Alemania y Francia juntas.

Ante imágenes de este calado, tampoco parece que la situación se esté revirtiendo, puesto que se calcula que a nivel global se producen cada año 300 millones de toneladas de plástico y se espera que la producción se duplique en los próximos veinte años. La demanda total de plástico, solo en Europa, ya ha alcanzado la friolera cifra de 49 toneladas al año, de las cuales, un 40% se destinan al envasado, y la mayoría de estos envases se usan una sola vez. Además, es preciso mencionar que la mayoría de los plásticos están hechos de combustibles fósiles, que es el principal impulsor del cambio climático. Cada minuto en el mundo se usan un millón de bolsas de plástico de un solo uso, para las cuales, anualmente se necesitan 100 millones de barriles de petróleo para su fabricación (menos del 5% de estas bolsas serán recicladas).

Gran parte de la gestión de los residuos plásticos pasa por el vertido de los mismos, lo cual genera un grave impacto en la biodiversidad. La descomposición de estos materiales encontrados en las costas de todo el mundo varía. Por ejemplo: un vaso de plástico con espuma, 50 años; un portavasos de plástico, 400 años; pañales desechables, 450 años; botellas de plástico, 450 años; redes de pesca, 600 años; bolsas de plástico, entre 20 y 1.000 años.

Esta situación, lejos de parecer una cuestión ajena a Andalucía, le afecta gravemente. En el mar Mediterráneo existe entre el 20 y el 45% de los residuos microplásticos de todo el mundo, y el 95% de los residuos que contiene son plásticos. La obligación de conservar el medioambiente andaluz para generaciones futuras, tal y como dicta el artículo 28.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, depende de un cambio de mentalidad que ha de implicar al Gobierno, el sector privado y a la sociedad civil andaluza.

El legado contaminante del plástico solo se podrá frenar con soluciones urgentes que incidan en un cambio radical de los hábitos de consumo y de producción. Por ello, desde Andalucía, además de la necesaria regulación de los plásticos de un solo uso, las instituciones públicas andaluzas han de comenzar dando ejemplo a la ciudadanía andaluza por medio de un consumo crítico, acompañado de campañas de sensibilización y concienciación sobre la crisis ecológica y la gestión de residuos plásticos de un solo uso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Eliminar el uso de envases plásticos de un solo uso en toda la Administración de la Junta de Andalucía, fomentando el uso de productos reutilizados y procedentes de la valorización material de residuos.
2. Diseñar e implementar un plan de gestión integral de plásticos de uso doméstico e industrial tendente a la eliminación de los plásticos de un solo uso y su sustitución por materiales biodegradables.
3. Poner en marcha campañas de información y concienciación a la ciudadanía sobre la crisis ecológica y la gestión de residuos, en las que se promueva un consumo crítico y responsable.
4. Impulsar, en colaboración con las universidades andaluzas y el Instituto de Oceanografía, un estudio sobre la repercusión de los plásticos sobre la pesca en el litoral andaluz e implementar, en su caso, las medidas de recuperación que sean necesarias.
5. Investigar y desarrollar bioplásticos a partir de la revalorización de residuos agroindustriales, fomentando la economía circular.

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de marzo de 2018 hizo un año de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, marcando un hito en la normativa autonómica sobre esta materia en nuestro país y avanzando en algunos aspectos respecto a la Ley estatal de Memoria. Nuestra ley supone un reconocimiento a las aspiraciones del movimiento memorialista, implicado en la elaboración de la norma desde el inicio de su anteproyecto, y recoge asimismo las recomendaciones establecidas por diversos organismos internacionales sobre la protección de los derechos de las víctimas del franquismo, y concretamente las contenidas en el Informe de 22 de julio de 2014, del Relator Especial de Naciones Unidas, sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

La LMHDA comprende el periodo que se inicia con la II República y, pasando por la Guerra Civil y la Dictadura franquista, abarca hasta la transición a la democracia, cuestión que responde a la necesidad de incorporar la lucha del pueblo andaluz por la conquista de la autonomía plena, dado que fue la movilización masiva la que precipitó los cambios que la hicieron posible.

Tal y como expresa la Exposición de Motivos, la Comunidad Autónoma debe «velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, a que hace referencia el artículo 10.3.24 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. También en nuestro Estatuto, en su artículo 9, encontramos los anclajes de los principios universales verdad, justicia y reparación».

Los constantes incumplimientos de la LMHDA, el descenso de la inversión presupuestaria, así como el traspaso de las competencias en materia de memoria democrática desde la Consejería de Presidencia a la de Cultura son una muestra del escaso o nulo interés por parte del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía. Esto es algo que nos preocupa profundamente, así como la falta de un compromiso claro y concreto por parte de la consejera de Cultura en torno al desarrollo normativo de la Ley de Memoria Democrática que llevamos esperando desde el anterior GOBIERNO.

El desarrollo, durante más de treinta y siete años, de ejercicio democrático y de autonomía en Andalucía hacen cada vez más inexplicables los escasos avances en materia de Memoria Democrática. Hemos perdido, por motivos biológicos, la mayoría de testimonios directos de la represión franquista, así como la posibilidad de reparar en la medida de lo posible a las víctimas directas de la Dictadura. Recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia y paz.

En este sentido, es imprescindible recordar y honrar, tal y como recoge la LMHDA, a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Andalucía, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista, en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos, y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía plena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar, antes de que finalice el presente periodo de sesiones, el desarrollo normativo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, priorizando los aspectos relativos al régimen sancionador, así como a un nuevo protocolo de exhumaciones.

2. Garantizar el cumplimiento que obliga a la denuncia judicial cuando se localicen fosas comunes, tal y como establece el artículo 10.3 de la LMHDA: «Los hallazgos de restos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes».

3. Aumentar, al menos en un 15%, la financiación en materia de Memoria Histórica y Democrática en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 2020.

4. Poner en marcha, antes de junio de 2020, el Banco de ADN (artículos 13.2 y 13.3 de la LMDA), utilizando los recursos públicos y el censo de víctimas recogidos en el artículo 6 de la LMHDA.

5. Inscribir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.6 de la LMHDA, en el Catálogo de Lugares y Senderos de la Memoria, la carretera Málaga-Almería, como Sendero de la Memoria, y La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía.

6. Incrementar, de manera progresiva, la financiación de actividades relacionadas con el derecho a la verdad y la reparación de las víctimas, tal y como recogen los artículos 15,16 y 20 de la LMHDA.

7. Reclamar oficialmente al Gobierno central la desclasificación de toda la documentación que, dentro del ámbito temporal y del objeto de la Ley de Memoria Histórica y Democrática, guarde relación con hechos acontecidos en Andalucía, así como la de toda la documentación incautada en Andalucía por las fuerzas golpistas durante la Guerra Civil y el franquismo, garantizando así el derecho a investigar, en aplicación del

principio de justicia, los hechos de violencia o persecución que padecieron andaluces y andaluzas, durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, por su lucha por los derechos y libertades.

8. Reclamar oficialmente al Gobierno central copia certificada de toda la documentación existente en los archivos centrales de los Ministerios del Interior y de Justicia, relativa al asesinato de Manuel José García Caparrós, así como en el archivo intermedio de dichos ministerios, en el archivo general de la Administración, sito en Alcalá de Henares, caso de haber sido transferida a este organismo. Reclamar igualmente copia certificada de toda la documentación existente en el archivo del Gobierno Civil de Málaga o en el Archivo Histórico Provincial, caso de haberse transferido al mismo. Y, por último, copia certificada de toda la documentación existente en la comisaría de Policía de Málaga sobre el particular o, en su defecto, caso de haber sido transferida al archivo central de la Policía en Madrid, copia igualmente certificada de toda la documentación obrante en el citado archivo central, relativa al caso.

9. Reclamar oficialmente al Gobierno central la desclasificación y puesta a disposición, de la ciudadanía en general y de los investigadores en particular, de toda la documentación relativa al periodo de la II República, golpe de Estado, Guerra Civil y franquismo existente en todos los archivos civiles y militares del Gobierno central, Gobiernos autonómicos y locales (ayuntamientos y diputaciones) que conserven en sus fondos cualquier tipo de documentación relativa al periodo histórico que se cita, así como también la existente de ese mismo periodo en los archivos de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía, de las universidades y, por último, y con especial mención, del Centro de Documentación de la Memoria de Salamanca (antiguo Archivo General de la Guerra Civil).

10. Instar al Gobierno central a que, en virtud de los acuerdos Iglesia-Estado vigentes, solicite de la Secretaría de Estado del Vaticano las medidas oportunas para la apertura de los archivos eclesiásticos diocesanos, así como los del Vicariato General Castrense, para la consulta de sus fondos en el periodo de referencia.

11. Elaborar un censo guía de los archivos andaluces, con documentación en cualquier soporte, de los fondos de que disponen relativos al periodo señalado, con la información pertinente sobre acceso a los mismos, dejando en manos de los investigadores el cumplimiento de las cautelas que sobre acceso a los mismos contemplan, tanto la Ley del Patrimonio Histórico Español como la Ley de Protección de Datos, a la hora de la publicación de trabajos, sin que en ningún caso sea la propia Administración quien *motu proprio* restrinja el acceso a los fondos disponibles.

12. Instar al Gobierno central a establecer, con el Consejo General del Poder Judicial, los mecanismos de colaboración necesarios para la apertura a la consulta e investigación de los archivos de las audiencias provinciales, tribunales militares territoriales y Tribunal Supremo, para el periodo de referencia.

13. Retirar, en un plazo máximo de tres meses, la simbología franquista (placas, insignias, inscripciones y otros objetos y menciones) que aún permanezca en los edificios de titularidad de la Comunidad Autónoma y dirigirse a sus propietarios, en los casos en los que se localice en edificios de titularidad privada, para que procedan a su retirada, tal y como recoge el artículo 32 de la LMHDA.

14. Dirigirse, en aplicación del artículo 32 de la LMHDA, al titular de la Basílica de la Macarena para que, en el plazo de un mes como máximo, proceda a la exhumación y retirada de los restos del golpista Queipo de Llano de su actual ubicación, por sus vínculos con la Dictadura franquista y como dirigente militar del fracasado golpe de Estado que dio inicio a la Guerra Civil. En caso de no cumplir el titular con la obligación

legal de tal exhumación, instar al Consejo de Gobierno a incoar de oficio el procedimiento para la exhumación de Queipo de Llano, que habrá de llevarse a efecto antes del mes de junio de 2020.

15. Incorporar a los planes de formación del profesorado, en aplicación del artículo 47 de la LMHDA, la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la Memoria Democrática de Andalucía, respecto al periodo comprendido entre 1931 y el final de la Transición.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza y la exclusión social son solo la punta del iceberg de un problema estructural y cronicado que tiene Andalucía y que afecta a los niños y niñas en numerosos aspectos (peor salud, difícil acceso a la cultura, al ocio o al tiempo libre, menor rendimiento escolar) que van mucho más allá del simple hecho de las posesiones materiales. Y garantizar la solución del problema es responsabilidad de las diferentes administraciones públicas, que al invertir en infancia garantizan la construcción de una sociedad que permite que las niñas y los niños crezcan en igualdad y sin discriminación.

Las políticas de Infancia en nuestra Comunidad Autónoma se sustentan en la Constitución de 1978, en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007. Su regulación está prevista en la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor.

Según el análisis efectuado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía, tanto la pobreza relativa como la severa son mayores en nuestra Comunidad que en el resto del territorio nacional más de 4 puntos (pobreza relativa en Andalucía, 34,8%, y 28,3% en el resto del Estado; pobreza severa en Andalucía, 19,1%, y 15,9 en España). Estos índices son como consecuencia de más de diez años de crisis económica, durante los cuales las medidas adoptadas no han servido, ni de lejos, para erradicar la pobreza infantil y la exclusión social, por lo que es necesario cambiar la situación a través de medidas claras y efectivas que sean

el contrapeso de uno de los principales problemas estructurales de Andalucía, donde se aprecia de forma tangible el elevado nivel de desigualdad social que sufre.

Esto es algo que viene de lejos y que tiene que ver con la dimensión «institucional» del reparto de la riqueza, la excesiva acumulación de la misma en un reducido grupo de personas y con políticas económicas, que se han limitado a parchear y no han tocado los elementos de fondo de este desequilibrio; es decir, se han presentado medidas coyunturales y no estructurales, donde los conceptos desigualdad y pobreza van de la mano en todos y cada uno de los casos.

En la última década hemos comprobado cómo la crisis, antes, y las políticas de austeridad, después, han golpeado con mayor intensidad a aquella parte de la población que ya tenía dificultades para llegar a fin de mes. El crecimiento de los últimos tres años no se ha traducido en una recuperación ni en derechos ni en materia económica para la mayoría de la población, mientras sí está beneficiando de manera asimétrica a los más adinerados.

Para lograr la justicia social en Andalucía, necesitamos la articulación de una política social eficaz, participativa, universal y descentralizada, cercana a las realidades sociales de nuestros territorios, con un sistema público fuerte de servicios sociales, concebido como derecho fundamental de gestión directa. Este sistema ha de impulsar el desarrollo social integral de las personas y las comunidades en nuestros territorios, dotado de mecanismos reales y recursos eficaces que hagan posible la atención a toda la población andaluza. Tenemos que erradicar las causas que dan origen a los procesos de exclusión social y actuar en sus consecuencias, impulsando la solidaridad entre personas. La participación ciudadana y social debe ser un objetivo de primer orden, y la garantía de la vida digna debe ser el primer objetivo de toda Administración.

Así, resulta prioritario combatir la pobreza y la exclusión social, basándonos en un modelo sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que sobre las bases del Decreto de Renta Mínima de Inserción se ponga en marcha un proyecto de ley que lo mejore y persiga el derecho subjetivo a una renta básica.
2. Blindar la partida de renta mínima de inserción con un suelo de financiación que garantice llegar a la demanda, pudiendo ser aumentada a través de modificaciones presupuestarias a lo largo del año.
3. Poner todos los recursos para cumplir con los plazos de resolución y notificación, que no podrán ser superiores a dos meses, a contar desde el día primero del mes siguiente a la fecha de entrada de la solicitud.
4. Modificar el carácter del silencio administrativo negativo, por positivo, debiéndose por tanto aportar una resolución en caso de denegación de la prestación.
5. Incluir dentro de la documentación otras fórmulas de identificación, para garantizar el artículo 7 del decreto, que únicamente exige vecindad administrativa para solicitar la RMI.
6. Puesta en marcha de manera anual, mientras se mantengan niveles superiores al 20% de población en riesgo de pobreza, de un plan extraordinario para la inclusión social, dotado con una cantidad mínima de 100 millones de euros, desarrollado a través de los ayuntamientos andaluces, con un reparto según la población existente en cada municipio en riesgo de exclusión, con medidas tales como:

a) Ayudas a la contratación para personas desempleadas de larga duración, con prioridad a aquellos núcleos familiares con menores a su cargo.

b) Ayudas directas para el pago de suministros vitales básicos.

c) Programa del refuerzo de la alimentación infantil.

7. Priorizar los recursos destinados a las políticas de infancia y familias, aumentando progresivamente la inversión social en este capítulo, para situarnos en la media europea en 2023.

8. Dar cuenta con carácter trimestral, en el Parlamento de Andalucía, del grado de ejecución de partidas presupuestarias destinadas a la protección de la infancia, explicando, en su caso, las razones de posibles incumplimientos.

9. Garantizar la aplicación del Decreto 103/2005, para la elaboración de un análisis de infancia de todos los proyectos legislativos desarrollados por las administraciones públicas andaluzas, así como promover la transparencia en el acceso y consulta de los informes realizados al amparo de este decreto.

10. Implantar la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, promoviendo la escolarización en esta franja educativa de la infancia en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

11. Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e irlos incorporando progresivamente a todos los centros que lo soliciten.

12. Aumentar los recursos humanos en los centros educativos de Compensatoria, para ayudar a la labor de coordinación de los centros educativos con los servicios sociales comunitarios.

13. Ampliar significativamente la cobertura de becas de comedor, facilitando el acceso a los niños más vulnerables.

14. Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social en Primaria. Ampliarlo, además, para los centros de Secundaria y atender a todo el alumnado en riesgo de exclusión social, para garantizar que pueden asistir a las actividades extraescolares.

15. Poner en marcha planes específicos de deporte en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social.

16. Modificar la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, con objeto de proteger a las personas menores en situación de vulnerabilidad, consecuencia de un proceso de desahucio.

17. Aumentar el parque público de vivienda de protección oficial para poder responder a las demandas de este tipo de vivienda por parte de la población.

18. Impulsar un plan especial de erradicación del chabolismo y eliminación de la infravivienda en Andalucía.

19. Incluir la cobertura sanitaria, servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de niñas y niños (gafas, audífonos, prótesis...), adaptando la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, a la Comunidad Autónoma andaluza.

20. Presentar un proyecto de ley de promoción de la vida saludable y de lucha contra la obesidad infantil antes de la finalización del próximo periodo de sesiones.

21. Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de transportes y energía, según la edad de los niños, de forma coordinada y con criterios homogéneos entre distintas administraciones y empresas públicas.

22. Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las modificaciones legislativas pertinentes para que los ayuntamientos puedan actuar, de forma coordinada o complementaria a otras administraciones, en materia del desarrollo de políticas de inserción social y lucha contra la pobreza, con cargo a los remanentes positivos de tesorería, sin que afecte a la estabilidad o techo de gasto.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa al impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación y promoción del turismo, en virtud del artículo 71 de su Estatuto de Autonomía. Para desarrollar esa competencia, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía considera el turismo como elemento económico estratégico de Andalucía en el apartado 14 del artículo 37. En consecuencia, el fomento de esta actividad es un principio rector de las políticas públicas, orientadas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el capítulo II del Estatuto y a alcanzar los objetivos básicos establecidos en su artículo 10.

Por su parte, el artículo 47.1.1.a del Estatuto de Autonomía reconoce la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma sobre la estructura y regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía y de sus organismos autónomos.

El apartado 2 del artículo 1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, reconoce expresamente como finalidad de dicha ley el impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo y desarrollo económico; la promoción de Andalucía como destino turístico, atendiendo a la realidad cultural, medioambiental, económica y social, favoreciendo la desestacionalización y garantizando el tratamiento unitario de su marca turística; la determinación de las competencias de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Autónoma en relación con el turismo; la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad; el estímulo del asociacionismo empresarial y profesional, y la mejora de la competitividad del sector

turístico, basada en la incorporación estratégica de criterios de calidad, la profesionalización de los recursos humanos, la innovación y la sostenibilidad; la erradicación de la clandestinidad o la competencia desleal en la actividad turística; la defensa y protección de las personas usuarias de los servicios turísticos; el fomento del turismo como instrumento de comunicación y conocimiento entre pueblos y culturas, y el impulso de la accesibilidad universal a los recursos y servicios turísticos, así como el acceso a la información en igualdad de condiciones.

Por su parte, el artículo 11 de la citada ley establece que el instrumento básico y esencial en la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía es el Plan General del Turismo, y que cualquier instrumento de planificación que se desarrolle en materia de turismo deberá ajustarse a las especificaciones y directrices que se contemplen en el Plan General del Turismo.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, mediante Decreto 37/2016, de 9 de febrero, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020. Ese plan está en vigor hasta 2020 y fue fruto de un amplio proceso de participación y acuerdo con el sector turístico andaluz. Dicho plan tiene como objetivo general consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo de calidad y desarrollo económico, a través de 8 líneas estratégicas

El anterior Gobierno andaluz inició en 2018 los trabajos para abordar el diseño del próximo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, que debe entrar en vigor a partir de enero de 2021, celebrando distintas jornadas con el sector turístico andaluz para recoger su visión de lo que debía ser el próximo plan.

Paralelamente, el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, está elaborando la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial. Para ello se ha impulsado un proceso participativo en el que se está implicando al sector y las comunidades autónomas.

Como documento previo al diseño de esta Estrategia de Turismo Sostenible, el Consejo de Ministros conoció el pasado mes de enero un informe sobre las directrices generales de esta Estrategia.

El objetivo de la nueva Estrategia nacional es sentar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permita mantener su posición de liderazgo mundial. En 2018 se alcanzó la cifra récord de 82,6 millones de turistas internacionales, con un gasto de 89.678 millones de euros.

El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

El sector turístico aporta un 11,7% al PIB y emplea al 12,2% del total de afiliados en España. Si analizamos los datos de Andalucía, comprobamos que la industria turística es clave para su economía. Andalucía es una de las seis comunidades con mayor volumen de turistas a nivel nacional, junto a Baleares, Canarias, Catalunya, Comunidad Valenciana y Madrid.

Andalucía ha batido récord, en estos últimos años, en cuanto al número de visitantes, superando la cifra de los 30 millones, representando el 14% del PIB, superando los 20.000 millones de euros y ocupando a más de 400.000 andaluces. Sin embargo, el sector afronta ahora nuevos retos, profundos cambios sociales y en

los sectores productivos, que requieren una nueva visión y la adopción de nuevas fórmulas que permitan a este sector mantener e incrementar sus resultados.

El trabajo realizado por el Gobierno de España pone de manifiesto que, en el momento actual, cuando las condiciones del entorno son favorables, proporciona una oportunidad inmejorable para analizar la situación del sector e identificar las actuaciones a llevar a cabo, garantizando su solvencia futura.

El sector turístico andaluz debe afrontar algunas debilidades que pueden condicionar su crecimiento futuro, como son:

- La dependencia del producto sol y playa, lo que genera un problema estructural de estacionalidad.
- La gran dependencia de determinados mercados. Reino Unido, Francia y Alemania suponen la mayor parte de los visitantes internacionales.
- La saturación del espacio ciudadano de algunos destinos urbanos y la problemática que puede generar una elevada concentración de viviendas turísticas.
- La obsolescencia de algunos destinos vacacionales pioneros, que afecta a su competitividad.
- El desaprovechamiento del potencial turístico del medio rural, pues, a pesar de que las empresas de alojamiento rural han aumentado notablemente, el turismo continúa sin consolidarse como una alternativa económica viable para muchos territorios del interior.
- La brecha digital, que excluye a muchas pymes de la actividad turística, sea porque no son visibles en el espacio digital, sea porque son incapaces de satisfacer las demandas del nuevo cliente conectado.
- Las nuevas plataformas, que han pulverizado los modelos turísticos de nuestras ciudades y destinos.
- Y, finalmente, la progresiva precarización de las condiciones laborales en el sector, que afectan especialmente a las mujeres.

A los retos internos que afronta el sector turístico andaluz hay que sumar otros factores exógenos que pueden limitar el desarrollo futuro de la actividad turística:

- El *brexit*, que implicará un cambio en la situación jurídica de los residentes en nuestro principal mercado turístico.
- La recuperación turística de los destinos competidores del Mediterráneo.
- La previsible presión de la demanda sobre infraestructuras, recursos naturales y destinos, resultado de su crecimiento.
- El cambio climático y su impacto sobre los recursos hídricos, los destinos de costa y la climatología.
- La despoblación progresiva del medio rural, y la formación y capacitación de las personas que han de atender el sector turístico.

Todo esto justifica la importancia de que la Consejería de Turismo retome de manera decidida, con la participación del sector turístico, la elaboración de un nuevo Plan General de Turismo Sostenible para el horizonte 2030, que inició en anterior Gobierno.

Además, el plan debe servir para preparar al sector turístico andaluz ante situaciones extraordinarias que se puedan producir, como futuras crisis económicas o quiebras de turoperadores, como ha sucedido recientemente con Thomas Cook.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que retome de manera decidida, con la participación del sector turístico, la elaboración de un Plan General de Turismo Sostenible para el horizonte 2030, que inició el anterior Gobierno.

2. Que, para la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, se coordine con la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España y con los Planes y Estrategia de Desarrollo Sostenible que tenga aprobados o esté elaborando la Junta de Andalucía.

3. Que el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía afronte algunas debilidades del sector turístico andaluz que pueden condicionar su crecimiento futuro, como son:

3.1. La dependencia del producto sol y playa, lo que sigue generando un problema estructural de estacionalidad.

3.2. La gran dependencia de determinados mercados. Reino Unido, Francia y Alemania suponen la mayor parte de los visitantes internacionales.

3.3. La saturación del espacio ciudadano de algunos destinos urbanos y la problemática que puede generar una elevada concentración de viviendas turísticas.

3.4. La obsolescencia de algunos destinos vacacionales pioneros, que afecta a su competitividad.

3.5. El desaprovechamiento del potencial turístico del medio rural, pues, a pesar de que las empresas de alojamiento rural han aumentado notablemente, el turismo continúa sin consolidarse como una alternativa económica viable para muchos territorios del interior.

3.6. La brecha digital, que excluye a muchas pymes de la actividad turística, sea porque no son visibles en el espacio digital, sea porque son incapaces de satisfacer las demandas del nuevo cliente conectado.

3.7. Las nuevas plataformas, que han pulverizado los modelos turísticos de nuestras ciudades y destinos.

3.8. Y, finalmente, la progresiva precarización de las condiciones laborales en el sector, que afectan especialmente a las mujeres.

4. Que el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía dé respuesta a retos internos que afronta el sector turístico andaluz, tales como:

4.1. El *brexit*, que implicará un cambio en la situación jurídica de los residentes en nuestro principal mercado turístico.

4.2. La recuperación turística de los destinos competidores del Mediterráneo.

4.3. La previsible presión de la demanda sobre infraestructuras, recursos naturales y destinos, resultado de su crecimiento.

4.4. El cambio climático y su impacto sobre los recursos hídricos, los destinos de costa y la climatología.

4.5. La despoblación progresiva del medio rural, y la formación y capacitación de las personas que han de atender el sector turístico.

5. Que el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía planifique respuestas ante situaciones extraordinarias que se puedan producir, como futuras crisis económicas o quiebras de turoperadores, como ha sucedido recientemente con Thomas Cook.

6. Que incluya una partida, en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que sufrague todos los gastos necesarios para elaborar el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía para el horizonte 2030, donde se incluya la contratación de los diagnósticos y estudios de expertos y personal docente e investigador de las universidades andaluzas, así como los procesos de participación con el sector turístico andaluz que sean necesarios.

7. Que el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía entre en vigor a partir de enero de 2021 y tenga un horizonte hasta 2030.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la problemática que supone la división en dos edificios del CEIP San Eustaquio, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a la problemática que supone la división en dos edificios del CEIP San Eustaquio, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San Eustaquio es un centro público de dos líneas de Infantil y Primaria de Sanlúcar la Mayor. El centro está dividido por dos edificios separados, uno en la calle Castilla, en el que se encuentran los cursos del ciclo de Primaria, y otro en Avda. de España, en la zona de la Corredera, en el que se encuentran los cursos del ciclo de Infantil.

Ambos edificios están separados aproximadamente por un kilómetro de distancia, lo que dificulta la labor docente del mismo, al tener infraestructuras separadas, implicando el desplazamiento de los profesores, pedagogos terapéuticos, logopedas, etc., además de la duplicidad de gastos que esto conlleva: dos conserjes, líneas de ADSL, etc.

También es un inconveniente para las familias, que tienen repartidos a sus hijos entre los dos edificios, que evidentemente abren y cierran sus puertas a la misma hora, teniendo serias dificultades tanto a la entrada como a la salida.

Pero lo más grave son las carencias en infraestructuras que presentan ambos edificios. Ambos son muy antiguos: el edificio de la Corredera es del año 1929 y el de la calle Castilla, de 1985.

Ninguno de los dos edificios dispone de gimnasio, ni de sala de usos múltiples. Solo el edificio de Infantil dispone de comedor, realizado hace dos años, después de las numerosas quejas de los padres, siendo además insuficiente para el número de alumnos del centro, con el problema añadido de que los alumnos del edificio del ciclo de Primaria tienen que desplazarse al edificio de Infantil para usar este servicio.

El edificio de la calle Castilla tampoco dispone de ascensor para facilitar el acceso al alumnado con diversidad funcional física, ni tiene los baños adaptados.

Toda esta problemática quedaría resuelta con la nunca ejecutada segunda fase del centro de la calle Castilla, prometida cuando se inauguró el colegio en 1985.

Estas carencias de espacios comunes, de gimnasio, de sala de usos múltiples, de infraestructuras TIC, los problemas de labor docente por tener los edificios separados, etc., provoca una situación de desigualdad del alumnado de este centro con respecto a otros de la misma localidad o de las localidades colindantes.

El derecho a una enseñanza de calidad en Sanlúcar la Mayor no se está cumpliendo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La realización inmediata de la segunda fase del centro situado en la calle Castilla, configurando así una única localización escolar completa para el CEIP San Eustaquio, con todas sus infraestructuras y cumpliendo la normativa vigente respecto a acceso y movilidad.

2. Cumplido lo anterior, liberar el edificio obsoleto para la práctica educativa de la Avenida de España para su uso como centro cultural municipal.

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa al apoyo a la conservación y mantenimiento de acequias por sus muchos valores como patrimonio agronómico, histórico, etnológico y medioambiental

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa al apoyo a la conservación y mantenimiento de acequias por sus muchos valores como patrimonio agronómico, histórico, etnológico y medioambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las acequias constituyen un legado de nuestros antepasados, ejemplo de sistemas ancestrales de regadíos en el contexto de una agricultura tradicional eminentemente sostenible, unos sistemas que no solo son una parte fundamental de nuestro patrimonio histórico y cultural, sino que también, en función de sus muchos valores, deberían constituirse en un elemento importante de nuestro futuro.

Las acequias son herramientas de adaptación a la emergencia climática, que proporcionan importantes beneficios ambientales. Así, se constituyen en corredores verdes caracterizados por una generosa biodiversidad, contribuyen a la recarga de acuíferos y, por ende, a una más correcta regulación de las corrientes de aguas superficiales, mejoran la fertilización de suelos y aminoran su erosión. Por todo lo anterior, favorecen la captura y almacenamiento de CO₂ y su consiguiente reducción en la atmósfera, generando también confort térmico y, por lo tanto, la reducción de las necesidades de uso energía.

Por otra parte, reducen los riesgos asociados a fenómenos hidrológicos extremos y son fuente de beneficios psicológicos, sociales y sobre la salud, al contribuir a la lenta creación de paisajes culturales de una gran serenidad y belleza, en los que se inscriben espacios productivos de carácter sostenible, en una relación simbiótica con ecosistemas sanos susceptibles de proporcionar múltiples beneficios y funciones a la sociedad.

Por todo ello, resulta imprescindible que las administraciones públicas se comprometan de manera firme con la conservación de estas infraestructuras que, como consecuencia de la disminución de la actividad agrícola en determinadas zonas, la «modernización» a ultranza de las estructuras e infraestructuras agrarias y el envejecimiento de muchas comunidades de regantes, observan hoy día un notable y creciente deterioro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Contemplar las acequias y su conservación y mejora como un elemento de importancia en la vertebración territorial y para la diversificación paisajística, durante la redacción de los diferentes instrumentos de ordenación territorial de los que se ha dotado la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Elaborar un plan andaluz para la recuperación, el mantenimiento y la mejora de las redes de acequias y elementos asociados a las mismas, respetando en la medida de lo posible sus trazados y su idiosincrasia natural, a fin de garantizar que continúen cumpliendo y reforzando sus diferentes funciones ambientales, sociales y económicas.

3. Poner en marcha una campaña divulgativa acerca de los beneficios de todo tipo, asociados a las acequias, dirigida a la población en general y a los centros educativos en particular, que contemple, entre otros aspectos, la edición de guías y la señalización y habilitación de itinerarios para el disfrute público.

4. Consignar partidas suficientes en los sucesivos proyectos de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidas a apoyar a las comunidades de regantes en el mantenimiento y mejora de sus redes de acequias, subvencionado estas actuaciones como servicios de interés público, por sus beneficios ambientales y valores culturales.

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000023, Interpelación relativa a la política general y de ayuda en materia de discapacidad

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general y de ayuda en materia de discapacidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las medidas y actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno, relativas a política general y de ayudas en materia de discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000732, Pregunta relativa a la situación del Conservatorio Superior de Música en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación del Conservatorio Superior de Música en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, durante estos años, ha sometido al Conservatorio Superior de Música de Málaga a una dejadez sistemática que ha hecho casi imposible una normal actividad docente. Las instalaciones de este centro datan del año 1971, sin que se haya realizado ninguna actuación de mejora o actualización a las normativas urbanísticas actuales. Este centro tampoco cuenta con los medios necesarios para que docentes y alumnado puedan desarrollar una enseñanza y un aprendizaje de calidad.

Los problemas del Conservatorio Superior de Música en Málaga no son solo de infraestructura: puertas y ventanas con casi medio siglo de antigüedad, humedades, fallos del sistema eléctrico, salas inadecuadas, escasez de aulas, falta de climatización, cabinas de estudio insuficiente, sino también falta de instrumentos, en muchos casos amateur, obsoletos o deteriorados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se piensan tomar desde la Consejería de Educación y Deporte para dotar al Conservatorio Superior de Música de Málaga de unas instalaciones, unos medios y unos instrumentos adecuados para ofrecer una enseñanza de calidad?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000733, Pregunta relativa al acuerdo marco por una educación pública de calidad en Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al acuerdo marco por una educación pública de calidad en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella aprobó por unanimidad, en la sesión de 30 de noviembre de 2018, una propuesta remitida por la Agrupación Independiente de AMPA de Marbella y San Pedro, relativa a la adopción de un acuerdo marco para una educación pública de calidad en Marbella. Este documento recoge las necesidades educativas más perentorias de este municipio, muchas de ellas en el ámbito competencial directo de la Administración autonómica, como la construcción de nuevos centros educativos para atajar los graves déficits existentes.

Este acuerdo plenario unánime ha sido remitido a la Consejería de Educación y Deporte. Asimismo, la Agrupación Independiente de AMPA lo ha trasladado a la Delegación Provincial de Educación y ha solicitado formalmente, mediante registro efectuado el pasado 5 de febrero de 2019, un encuentro con el consejero de Educación, Javier Imbroda, que aún no ha sido atendido. Esta agrupación la integran las AMPA de 14 centros educativos de Infantil y Primaria de Marbella, por lo que representan a más de 10.000 familias. La urgencia de algunas de las medidas que reclaman es innegable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a asumir la Consejería de Educación y Deporte las peticiones formuladas por la Agrupación Independiente de las AMPA de Marbella y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella sobre el acuerdo marco para una educación pública de calidad en Marbella?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000735, Pregunta relativa al impacto de la quiebra de Thomas Cook

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al impacto de la quiebra de Thomas Cook.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a llevar a cabo ante la quiebra de Thomas Cook y su impacto en el sector turístico y en la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000744, Pregunta relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se conocieron los datos de desempleo correspondientes al mes de septiembre de 2019, que nos ponen de manifiesto la evolución del mercado de trabajo después del periodo estival y su evolución interanual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo sobre los últimos datos de empleo correspondientes al mes de septiembre?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Javier Pareja de Vega y

Francisco José Carrillo Guerrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000750, Pregunta relativa al REAFA y al DAT

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019
Orden de publicación de 4 de octubre de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al REAFA y al DAT.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las actuaciones que se están desarrollando por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativas al Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía y a la entrada en vigor de la obligatoriedad del Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Virginia Pérez Galindo y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000752, Pregunta relativa a la seguridad vial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la seguridad vial.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para mejorar la seguridad vial en las carreteras de titularidad autonómica?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000754, Pregunta relativa a los caminos rurales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019
Orden de publicación de 4 de octubre de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los caminos rurales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de caminos rurales?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Virginia Pérez Galindo y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000755, Pregunta relativa a las ayudas forestales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019
Orden de publicación de 4 de octubre de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ayudas forestales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del impulso de las ayudas forestales realizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Virginia Pérez Galindo y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000757, Pregunta relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019
Orden de publicación de 4 de octubre de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido a través de los medios de comunicación la encomienda a la Consejería de Salud y Familias sobre la formulación del Primer Plan de Familias de Andalucía 2020-2025.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenidos, objetivos y medidas pretende implementar este Primer Plan de Familias de Andalucía 2020-2025 y qué planificación tiene prevista para su concreción?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000758, Pregunta relativa a la situación de la empresa Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de la empresa Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocida la situación de conflicto laboral, a lo largo de los últimos tiempos, de la mencionada empresa. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A la vista del conflicto laboral existente en la mencionada empresa, cuál es el estado actual de la concesión?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000762, Pregunta relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Primer Plan de Familias de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido a través de los medios de comunicación la encomienda a la Consejería de Salud y Familias sobre la formulación del Primer Plan de Familias de Andalucía 2020-2025.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenidos, objetivos y medidas pretende implementar este Primer Plan de Familias de Andalucía 2020-2025 y qué planificación tienen prevista para su concreción?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000764, Pregunta relativa a la quiebra de Thomas Cook

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a quiebra de Thomas Cook.

PREGUNTA ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para contribuir a minimizar el potencial impacto que la quiebra de Thomas Cook pueda tener sobre el turismo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000768, Pregunta relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes piensan acometer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar los graves efectos que la sequía está teniendo sobre los agricultores, pero especialmente para las explotaciones ganaderas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000773, Pregunta relativa a la adjudicación de viviendas en la barriada Rafaela Flores, en Aracena-Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la adjudicación de viviendas en la barriada Rafaela Flores, en Aracena-Huelva.

PREGUNTA

¿Qué procedimiento ha llevado a cabo la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la adjudicación de viviendas en la barriada Rafaela Flores, en el municipio de Aracena?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000774, Pregunta relativa al despido de trabajadoras de escuelas infantiles

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al despido de trabajadoras de escuelas infantiles.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno hasta el momento para la readmisión de las 73 trabajadoras despedidas de las escuelas infantiles de El Faro, en Torrox (Málaga); Mediterráneo (Almería); Andaluna (Sevilla); Atunara, en la Línea de la Concepción, y Rocío Jurado, en Chipiona (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001305, Pregunta relativa a las subvenciones para las actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las subvenciones para actividades y asociaciones en materia de Memoria Democrática, 11-19/POC-001305, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001307, Pregunta relativa a los centros educativos en la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2019, ha conocido el escrito presentado por Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los centros educativos en la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), 11-19/POC-001307, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001446, Pregunta relativa al canon de mejora de la Ley de Aguas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al canon de mejora de la Ley de Aguas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Aguas de Andalucía, aprobada en 2010 con el objeto de gravar la utilización de agua de uso urbano para posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas del ciclo integral, fundamentalmente de depuración y saneamiento, contempla el llamado canon de mejora, uno de los siete impuestos propios que recauda la Junta de Andalucía.

Desde la entrada en vigor de esa norma, cada usuario paga en esta Comunidad un euro al mes de cuota fija, más una cuota variable establecida en función del consumo. Y en los casi ya nueve años de vigencia de la ley, hasta el pasado mes de junio, la Junta ha ingresado algo más de 806 millones de euros por este impuesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué obras se han hecho a cuenta del canon que pagan los andaluces en su recibo del agua?

¿Mantendrá el Gobierno este canon durante la actual legislatura?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001447, Pregunta relativa al arroyo del Molino y al arroyo Bejarano, en Santa María de Trassierra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al arroyo del Molino y al arroyo Bejarano, en Santa María de Trassierra (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las conclusiones del informe elaborado por la asociación A Desalambar, de las aguas del Arroyo Bejarano y del Arroyo del Molino (Santa María de Trassierra, Córdoba), que indican una alta contaminación microbiológica, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a declarar la Consejería de Salud y Familias el cauce de ambos ríos como zona no apta para el baño?
¿Qué otras medidas plantea el Gobierno andaluz para preservar el entorno del arroyo del Molino y del arroyo Bejarano, espacio emblemático en la Sierra Morena cordobesa?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001448, Pregunta relativa a las líneas de Infantil de los CEIP Guliena y Andalucía, de Guillena (Sevilla)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las líneas de Infantil de los CEIP Guliena y Andalucía, de Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tope máximo exigido por ley para el número de alumnos de los ciclos de Educación Infantil y Primaria está en 25.

En el mes de marzo, desde los servicios de Planificación Educativa de la Delegación Provincial de Educación en Sevilla, se notificaba a los CEIP de Guillena y a la Concejalía de Educación municipal la pérdida de una línea de Infantil (en el curso 2018-19 existían 2 unidades de Infantil en cada centro), ante el decremento de la natalidad y la previsión de matrículas para este curso, dejando 50 plazas en el CEIP Andalucía y 25 en el CEIP Guliena.

Ya en ese momento se comunicó desde el ayuntamiento y los centros escolares lo erróneo de esos datos, que imposibilitarían dar cumplimiento a los ratios máximos legales, algo que se ratificó tras el período de matriculación inicial, que colmataba el número máximo de plazas, quedando sin margen para la matriculación de septiembre los desplazados o los traslados. Así se le hizo ver a la delegación por parte de los centros, el ayuntamiento y las AMPA.

El curso dio comienzo el pasado 10 de septiembre, con dos unidades de Infantil de 3 años en el CEIP Andalucía, con 25 alumnos matriculados en cada una, y con una unidad de 3 años, con 26 alumnos, en el CEIP Guliena. Y con 5 solicitudes más pendientes de asignación.

La propia delegación ha resuelto en estos días la asignación de cuatro de esas solicitudes, conformando desde hoy dos unidades con 27 alumnos en el CEIP Andalucía y quedando a la espera una solicitud.

Por tanto, nos encontramos que la retirada de esa línea deja dos centros educativos en sus clases de 3 años de Educación Infantil, superando los máximos legales, con 27 alumnos por aula por ahora, con alumnos con necesidades especiales en las dos clases del CEIP Andalucía, siendo niños de corta edad que atender, en general, y quedando aún solicitudes por atender.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el señor consejero conocimiento de esta casuística, que seguramente no será exclusiva de este centro sevillano, en la región? ¿Cómo piensa resolver la situación y atender la justa reivindicación de profesionales y familias de los alumnos de los CEIP Guliena y Andalucía de Guillena?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001449, Pregunta relativa a los pisos de convivencia de menores infractores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a los pisos de convivencia de menores infractores.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo esta consejería en relación a los pisos de convivencia de menores infractores y sus trabajadores ante la próxima finalización de contrato con GIMSO?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001450, Pregunta relativa a la reducción de frecuencias en el autobús Baza-Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la reducción de frecuencias en el autobús Baza-Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los problemas a los que se enfrenta el altiplano granadino (paro, despoblación, reducción de servicios públicos...), y las administraciones debemos poner todo nuestro empeño en implantar soluciones para garantizar la erradicación de estos problemas con los que conviven día a día las personas que habitan en estas zonas.

Las comunicaciones, a través del transporte público, es otro frente que se ha abierto desde hace un tiempo para las personas que acuden a Baza a trabajar o de ocio, puesto que la línea de Baza a Granada, con salida a las 22 horas, se ha anulado, lo que supone un enorme contratiempo para todas las personas usuarias del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué solución van a llevar a cabo la consejería para garantizar el servicio de transporte, a las 22 horas, que une Baza con Granada?

¿Qué medidas van a adoptar para mejorar el transporte público en el territorio del altiplano granadino?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001451, Pregunta relativa al acceso al comedor universitario del alumnado del Conservatorio de Música y Danza de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa al acceso al comedor universitario del alumnado del Conservatorio de Música y Danza de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los estudiantes del Conservatorio de Música y Danza de Granada no disponen de las ventajas de utilización del comedor universitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería cambiar esta realidad para que el alumnado del conservatorio pueda hacer uso del comedor universitario?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001452, Pregunta relativa al comedor del CP Miguel de Cervantes, de Gibraleón (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al comedor del CP Miguel de Cervantes, de Gibraleón (Huelva).

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a actuar la consejería ante el despropósito inadecuado y continuado en la cobertura de bajas que se está produciendo en el municipio de Gibraleón, CP Miguel de Cervantes, donde 150 escolares se han quedado sin el servicio de comedor, al ponerse enferma la única persona que lo atendía en cocina?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001453, Pregunta relativa al estado de las obras en el Hospital Materno-Infantil de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Gregorio Fiscal López, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Gregorio Fiscal López, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al estado de las obras en el Hospital Materno-Infantil de Huelva.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las obras del Hospital Materno-Infantil de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Gregorio Fiscal López,

Manuela Serrano Reyes,

María Márquez Romero y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001454, Pregunta relativa a la recuperación del servicio de cafetería y comedor en Torretriana (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino, Dña. María del Carmen García Bueno y D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019
Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino, Dña. María del Carmen García Bueno y D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la recuperación del servicio de cafetería y comedor en Torretriana (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la consejería para recuperar el servicio de cafetería y comedor en Torretriana y evitar los graves perjuicios ocasionados a los empleados y empleadas públicas?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino,

María del Carmen García Bueno y

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001455, Pregunta relativa a las inversiones en depuración de aguas, en barrios diseminados de Sevilla, con el canon de mejora de la Ley de Aguas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las inversiones en depuración de aguas, en barrios diseminados de Sevilla, con el canon de mejora de la Ley de Aguas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Aguas de Andalucía, aprobada en 2010 con el objeto de gravar la utilización de agua de uso urbano para posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas del ciclo integral, fundamentalmente de depuración y saneamiento, contempla el llamado canon de mejora, uno de los siete impuestos propios que recauda la Junta de Andalucía.

Desde la entrada en vigor de esa norma, cada usuario paga en esta Comunidad un euro al mes de cuota fija, más una cuota variable establecida en función del consumo. Y en los casi ya nueve años de vigencia de la ley, hasta el pasado mes de junio, la Junta ha ingresado algo más de 806 millones de euros por este impuesto.

El dinero de este impuesto tiene que ir obligatoriamente destinado a obras hidráulicas para financiar obras de saneamiento y depuración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de inversión para el tratamiento de aguas residuales en los barrios diseminados de la zona norte de la ciudad de Sevilla, Valdezorras, El Gordillo, Aeropuerto Viejo y Vista Hermosa?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001456, Pregunta relativa a la señalización en la A-8008 a su paso por El Gordillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la señalización en la A-8008 a su paso por El Gordillo (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-8008, a su paso por la barriada de El Gordillo, en el tramo conocido como Madreperla, no cuenta con la señalización correspondiente como travesía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno prevista la colocación de la señalética pertinente en la carretera A-8008, a su paso por la barriada El Gordillo, para prevenir accidentes de tráfico y disminuir el riesgo de siniestros?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001457, Pregunta relativa a la dotación de equipamientos e infraestructuras al centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la dotación de equipamientos e infraestructuras al centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias líneas del IES Al Guadaíra se encuentran ocupando las instalaciones adaptadas de la escuela Infantil El Madroño, que no reúne unas condiciones en infraestructuras mínimas para atender al alumnado adolescente.

El centro no cuenta con Internet, pese a que en la puerta principal hay una placa de la Junta de Andalucía y proyecto Feder que asegura que es un centro adaptado a las nuevas tecnologías.

A pesar de lo avanzado del curso, aún hay una clase sin el mobiliario necesario.

A nivel de infraestructuras, no se cuenta con laboratorio, biblioteca, salón de usos múltiples, sala de tecnología..., algo que provoca un grave agravio comparativo entre el alumnado de este centro y el resto de estudiantes de Secundaria de Alcalá de Guadaíra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno habilitar la conexión a Internet en el centro para que el profesorado pueda ejercer su trabajo y el alumnado recibir formación a través de las pizarras digitales?

¿Cuándo se procederá a la dotación de mobiliario en el aula que falta?

¿Tiene previsto el Gobierno dotar al centro de laboratorio, biblioteca, salón de usos múltiples y sala de tecnología, de forma provisional, hasta la construcción del nuevo IES?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001458, Pregunta relativa al cumplimiento de las Metas de la Juventud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al cumplimiento de las Metas de la Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Youth Goals son las Metas de la Juventud europea, con las que se alienta la codecisión para las políticas que afectan a las y los jóvenes. Son resultado de la iniciativa de Diálogo Estructurado y responden a un amplio proceso de participación abierto a las personas jóvenes de los países miembros de la Unión Europea.

El objetivo es implementar en cada espacio institucional de estas 12 grandes áreas las recomendaciones en todos los ámbitos donde se toman decisiones que afectan a la juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Comparte el Gobierno las Metas de la Juventud?

En caso afirmativo, ¿qué medidas o acciones pretende poner en marcha para dar cumplimiento a las mismas?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001459, Pregunta relativa a la adaptación de infraestructuras del espacio utilizado por el IES Al Guadaira en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la adaptación de infraestructuras del espacio utilizado por el IES Al Guadaira en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias líneas del IES Al Guadaira se encuentran ocupando las instalaciones adaptadas de la escuela infantil El Madroño, que no reúne unas condiciones en infraestructuras mínimas para atender a alumnado adolescente.

Estamos hablando de que, para 180 jóvenes, solo hay habilitados en el edificio 2 wc y 2 urinarios masculinos y 4 wc femeninos, que además están a la altura de niños de edades de 3 a 5 años. Existe un problema grave de limpieza, ya que la Junta de Andalucía solo facilita 1,5 h diarias, algo del todo insuficiente para mantener el centro en unas condiciones mínimas de limpieza, máxime teniendo en cuenta que el edificio no dispone de patio y el alumnado sale a un parque colindante, cuyo suelo es de zahorra.

Se han colocado dos caracolas de obra reconvertidas en aulas, que ya muestran deficiencias graves, como goteras, luminarias cogidas con bridas y accesos con serios problemas de seguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno, mientras se construye el nuevo IES, adecuar las instalaciones para el alumnado de Secundaria en el centro educativo El Madroño?

¿Se prevé aumentar las horas de limpieza?

¿Qué medidas se adoptarán para reparar todas las deficiencias que presentan las caracolas?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001460, Pregunta relativa a la seguridad en las obras del CEIP Rodríguez Almodóvar, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la seguridad en las obras del CEIP Rodríguez Almodóvar, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el CEIP Antonio Rodríguez Almodóvar, de Alcalá de Guadaíra, se están realizando obras para la ampliación del centro, una segunda fase destinada a la construcción de un edificio de 12 aulas de Educación Primaria, cuatro aulas de pequeño grupo, un aula de Educación Especial, sala de usos múltiples y biblioteca.

La separación del patio delantero del recinto del espacio donde son acometidas las obras de ampliación cuenta con una simple valla de obra, toda vez que en este patio están ubicadas dos aulas prefabricadas dobles. En la obra hay instalada una grúa de grandes dimensiones, que mueve carga por encima de los espacios que ocupa el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo está prevista la finalización de las obras?

¿Qué medidas de seguridad se están aplicando para prevenir que pueda producirse cualquier accidente?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001461, Pregunta relativa a la falta de profesorado y problemática en la asignatura de Educación Física en el alumnado del IES Al Guadaira, en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la falta de profesorado y problemática en la asignatura de Educación Física en el alumnado del IES Al Guadaira, en el centro educativo El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varias líneas del IES Al Guadaira se encuentran ocupando las instalaciones adaptadas de la escuela infantil El Madroño, que no reúne unas condiciones en infraestructuras mínimas para atender al alumnado adolescente.

A la pésima dotación en infraestructuras hay que añadirle que la incorporación del profesorado de Inglés y Francés no se ha producido. Por otro lado, cabe destacar que los alumnos no están recibiendo la asignatura de Educación Física porque la profesora tiene que desplazarse, junto a los alumnos y sin apoyo, a unas instalaciones deportivas fuera del centro, algo que no todos los padres autorizan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo está prevista la incorporación del profesorado de Idiomas que falta?

¿Cómo tiene previsto solucionar la problemática existente en la materia de Educación Física?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001462, Pregunta relativa a la señalización de un punto negro en la carretera A-436 (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la señalización de un punto negro en la carretera A-436 (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Km. 4 de la carretera A-436 (Cantillana) existe un punto negro de accidentes, a la entrada de un núcleo residencial compuesto por varias casas.

En el tramo citado no existe señalización indicativa de entrada a este núcleo residencial ni las señales verticales identificativas correspondientes, aparte de la velocidad de los coches.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno previsto la colocación de la señalética pertinente para prevenir accidentes de tráfico y facilitar la visualización del acceso al núcleo residencial mencionado?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001463, Pregunta relativa a la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Ha elaborado o en qué plazo de tiempo piensa elaborar la Consejería de Educación y Deporte la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, tal y como establece el artículo 20.1 de la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía?

¿Cuáles son o serán las principales líneas de dicha estrategia?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001464, Pregunta relativa a los despidos de docentes

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los despidos de docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han producido en el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, de Córdoba, dos despidos de maestros del toque flamenco, docentes del Título Superior de Guitarra Flamenca. El flamenco es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y tiene un papel extraordinariamente importante en la cultura andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones de los despidos, después de quince años de docencia?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Rosa Aguilar Rivero.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000027, Elección del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como secretario de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía de 1 de octubre de 2019

Orden de publicación de 3 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como secretario de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román (11-19/EMMC-000027).

Sevilla, 3 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/CC-000011, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de un grupo de trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía, 11-19/CC-000011, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, como pilar esencial del desarrollo y la igualdad de oportunidades en un territorio, no debería ser utilizada nunca como arma arrojadiza en la lucha política. La sociedad, en general, y la comunidad educativa, en particular, están cansadas de que las distintas reformas educativas dependan del color político

de los gobiernos, causando un perjuicio a lo que debe ser un servicio de calidad y generando inestabilidad e incertidumbre. Es necesario y urgente que los representantes políticos de la ciudadanía, escuchando a la comunidad educativa, se pongan de acuerdo en una serie de cuestiones básicas que sustenten los cambios que nuestro sistema educativo necesita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Parlamento la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para un pacto educativo en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

11-19/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas

Propuesta de designación de miembros

Sesión del Mesa del Parlamento de 2 de octubre de 2019

Orden de publicación de 4 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha conocido los escritos de los grupos parlamentarios, presentados al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, proponiendo a las siguientes personas para que formen parte del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, 11-19/CCA-000001:

– Miembros titulares: Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista; D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz; D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

– Miembros suplentes: Ilmas. Sras. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista; Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz; Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos, y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Asimismo, conoce la propuesta formulada por el G.P. Socialista a favor del Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez como miembro de la Comisión Permanente del citado Consejo.

Comprobado por la Mesa que el conjunto de las propuestas respetan el principio de paridad de género, acuerda dar traslado de las mismas a la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a efectos, en su caso, de su designación.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

